

**SESIÓN ORDINARIA 1/2020**  
**COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.**

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit siendo las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de febrero del año de 2020 dos mil veinte, previo citatorio se reunieron en la sala de Juntas de esta Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit, el Doctor José Adrián Ledesma Velasco Comisionado Estatal y Presidente del Comité, Licenciado Juan Trejo Peña en su carácter de Secretario Ejecutivo, el doctor Jorge Delgadillo Rodríguez Subcomisionado Médico, el doctor Vedyalud Chávez Ruiz Jefe de la Unidad de Conciliación, la Licenciada Rosa Gloria Aguilar Sartiaguin Auxiliar jurídico de la Unidad de Conciliación y el C. Miguel Rosales Durán Chofer-Notificador, los cuatro últimos en su carácter de Miembros Propietarios Temporales del Comité, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año de 2020 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de presentes y declaración de quórum legal
- 2.- Aprobación del calendario de sesiones para el año de 2020
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del programa anual de actividades para el año de 2020.
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura

Con relación al **primer punto de la orden del día**, el Lic. Juan Trejo Peña Secretario Ejecutivo del Comité, hace constar que se encuentran presentes las personas arriba señaladas, por lo que al estar presentes la totalidad de los miembros del Comité de Ética de esta Comisión Estatal, se declara quórum legal, por lo que todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión tendrán plena validez para los efectos que procedan.

Con relación al **segundo punto de la orden del día** y en uso de la voz el Presidente del Comité doctor José Adrián Ledesma Velasco expone a los presentes que de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit, se deben de celebrar anualmente por lo menos tres sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias en cualquier momento, por lo que propone que aparte de esta Sesión, se programen otras tres Sesiones Ordinarias que serían los días 11 de marzo, 12 de Junio y 12 de Noviembre todas de este año de 2020 pero que las fechas pueden ser modificadas

— . . . . . —

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

a solicitud de cualquiera de los integrantes o bien como se señala en los lineamientos y por la importancia de los temas a tratar se podrían celebrar las reuniones extraordinarias que fuesen necesarias, preguntando a los presentes si tuvieran alguna observación a las fechas aquí señaladas o bien propusieran otras; no existiendo ninguna observación por parte de los presentes, manifestaron su conformidad a las fechas propuestas para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias del Comité, teniéndose por desahogado el presente punto de la orden del día.

Con relación al **tercer punto de la orden del día**, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo Licenciado Juan Trejo Peña hace del conocimiento de los presentes que de conformidad a lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit con relación al artículo Quinto Transitorio del Código de Ética se tienen 60 días naturales después de conformado el presente Comité para elaborar el Código de Conducta sobre el comportamiento y actuación de los Servidores Públicos de la presente Institución, por lo que urge ponernos a trabajar en dicho documento además de que una vez concluido el mismo se les deberá de dar a conocer por cualesquier vía (preferentemente vía electrónica) al personal la debida difusión para su conocimiento y puesta en práctica, incluyendo a los aquí presentes.

En uso de la voz el Presidente del Comité, manifiesta que además de lo expresado por el Secretario Ejecutivo es necesario dar a conocer a los Servidores Públicos de esta Comisión Estatal la Normatividad referente a la Conducta que deben de mostrar los Servidores Públicos en su actuar y comportamiento tanto con sus compañeros de trabajo como con las personas que comparecen a solicitar de nuestros servicios.

En virtud de lo anterior, y siguiendo con el uso de la voz el Presidente les otorga en este momento en hoja por separado el proyecto del Programa Anual de Actividades del Comité de Ética de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit, solicitando a los presentes manifiesten si tienen alguna observación al mismo o en su caso sea aprobado.

En uso de la voz el Doctor Jorge Delgadillo Rodríguez señala que así como la manifiestan los que le antecedieron, es necesario ponernos a trabajar en dicha normatividad pero que no pase desapercibido a los presentes que somos nosotros los primeros que debemos de poner en práctica lo que allí se señale (debemos predicar con el ejemplo) que es todo lo que tiene que manifestar.

.....

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Sin que existiera otra participación de los Integrantes del Comité, se les preguntó si estaban de acuerdo con el Programa Anual de Actividades del Comité de Ética de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

Con relación al **cuarto punto de la orden del día**, en uso de la voz el Doctor José Adrián Ledesma Velasco pregunta a los presentes si tienen algún asunto que tratar; en uso de la voz el Licenciado Juan Trejo Peña manifiesta que conforme a los Lineamientos Generales existe la obligación de enviar a la Contraloría el calendario de sesiones y al programa anual de trabajo, por lo que se enviará a la brevedad.

Con relación al **quinto punto de la orden del día**, y al no existir más puntos que tratar se dió por terminada la presente y por clausurados los trabajos de la primera sesión ordinaria del Comité de Ética de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente a las 12:30 doce treinta horas del día de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

  
**DR. JOSÉ ADRIÁN LEDESMA VELASCO**  
PRESIDENTE

  
**DR. JORGE DELGADILLO RODRÍGUEZ**  
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

  
**DR. VEDYALUD CHÁVEZ RUIZ**  
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

  
**LICDA. ROSA GLORIA AGUILAR SARTIAGUÍN**  
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

  
**C. MIGUEL ROSALES DURÁN**  
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

  
**LIC. JUAN TREJO PEÑA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO  
PARA EL ESTADO DE NAYARIT**

| NÚMERO CONSECUTIVO | TEMA                                              | OBJETIVO                                                                                                                                                                     | META                                                                                                                                                                    | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                | FECHA DE INICIO                                                                | FECHA DE CONCLUSIÓN                                                            | MECANISMO DE VERIFICACIÓN                                                            |
|--------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1</b>           | CALENDARIO DE SESIONES PARA EL AÑO DE 2020.       | CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 35 DE LOS LÍNEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. | TRES SESIONES ORDINARIAS Y LAS EXTRAORDINARIAS QUE SEAN NECESARIAS.                                                                                                     | CONVOCAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SEÑALANDO ORDEN DEL DÍA.                                                                                                                           | 11 DE MARZO DE 2020<br><br>12 DE JUNIO DE 2020<br><br>12 DE NOVIEMBRE DE 2020. | 11 DE MARZO DE 2020<br><br>12 DE JUNIO DE 2020<br><br>12 DE NOVIEMBRE DE 2020. | ACTA DE SESIÓN.                                                                      |
| <b>2</b>           | ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CECAMED. | CONTAR CON UN DOCUMENTO PROPIO SOBRE EL COMPORTAMIENTO Y ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CECAMED.                                                                 | ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DENTRO DEL PLAZO DE LOS LÍNEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. | REUNIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CECAMED.                                                    | 13 DE FEBRERO DE 2020.                                                         | 13 DE ABRIL 2020.                                                              | ACTA DE SESIÓN<br><br>ACTAS DE REUNIÓN.                                              |
| <b>3</b>           | DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN.                           | QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CECAMED CONOZCAN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA INSTITUCIÓN.             | DIFUNDIR EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA INSTITUCIÓN.                    | REALIZAR REUNIONES CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CECAMED PARA QUE EL COMITÉ EXPLIQUE EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA INSTITUCIÓN ENVÍO DE INFORMACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO. | 01 DE ABRIL DE 2020                                                            | 18 DE DICIEMBRE DE 2020.                                                       | ACTAS DE REUNIÓN<br><br>VERIFICACIÓN DE ENVÍO DE INFORMACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO. |